Beneral Paco



PROCURADURIA

DEL DISTRITO METROPOLITANO

QUITO - ECUADOR

RESOLUCION Nro..

026 30 MAR. 2001

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía se exoneró de procedimientos precontractuales la adquisición de licencias de microcódigo y el servicio de instalación de microcódigos para las boleterías del Sistema Trolebús de Quito, con fundamento en lo dispuesto por los literales h) y j) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,

Que mediante oficio Nro. UOST-DIR-122-01 de febrero del 2001, el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús ha determinado que la compañía IBM del Ecuador C.A., es la única proveedora de los bienes a adquirirse para las boleterías de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús por lo que formula al señor Alcalde una recomendación de adjudicación del respectivo contrato a la compañía IBM del Ecuador C.A. por un monto total de US \$ 24.700,00 valor que no incluye el IVA.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública,

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar a la compañía IBM DEL ECUADOR C.A. el contrato para la provisión de licencias de microcódigo y el servicio de instalación de microcódigos para las boleterías de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús, por un monto total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 24.700,00) valor que no incluye el IVA y un plazo de entrega de los bienes de 14 días a partir de la entrega del anticipo según cronograma establecido.

Art. 2.- Encargar al Procurador Metropolitano el cumplimiento de las formalidades determinadas por la Ley hasta la legalización del respectivo contrato.

del 200

Dada en Quito, a los

30 MAR. 2001 días del mes de

Paco Moncayo

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento como tal, que la presente Resolución fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, el día de del 2001.- LO CERTIFICO.

Pablo Ponee Cerda
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

UNIDO
obligació
74/100

requisito

Progresiv

2) Qu Dirección Quito, infe

Cooperativ

concepto d